



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2584 -2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 17 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, remite al Vicerrector Académico para su ratificación la Resolución N° 0102-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 30.MAY.2018, que resolvió MODIFICAR la Resolución N° 0002-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 14.ENE.2018, tan solo en parte, quedando los demás términos subsistentes, siendo como sigue: 1° **Designar** a los Directores de las Unidades de Apoyo y Asesoramiento, jefes de Laboratorio, y conformar las Comisiones Permanentes de la Facultad de Ciencias Agrarias con sus Escuelas Profesionales de Ingeniería Agronómica y de Ingeniería Agroindustrial para el año 2018; cuyos detalles figuran en dicha Resolución;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 377-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 06.JUN.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación en Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 102-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 30.MAY.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0757-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral N° 962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico del 16 al 20.JUL.2018;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 102-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 30.MAY.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL; que resolvió MODIFICAR la Resolución N° 0002-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 14.ENE.2018, tan solo en parte, quedando los demás términos subsistentes, siendo como sigue: 1° **Designar** a los Directores de las Unidades de Apoyo y Asesoramiento, jefes de Laboratorio, y conformar las Comisiones Permanentes de la Facultad de Ciencias Agrarias con sus Escuelas Profesionales de Ingeniería Agronómica y de Ingeniería Agroindustrial para el año 2018; cuyos detalles figuran en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias y demás órganos internos adopten las acciones que corresponda.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO



RECTOR (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL OCI
Transparencia
FCA Archivo

YKFQ/Vam

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278, y Telf. 59-1063; secretariageneral@unheval.edu.pe



SECRETARIA GENERAL

Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL